

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Secretaría Comunal Planificación



DECRETO EXENTO N° 1127 /
RETIRO, 06 MAYO 2009
VISTOS:

1º El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

2º El Comodato de fecha 28 de abril del 2009 suscrito entre el Sr. Hugo Antonio Morales Hernández otorga en comodato terreno de su propiedad y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1º.- **APRUÉBASE**, el Comodato de fecha 28 de Abril del 2009 suscrito entre el Sr. Hugo Antonio Morales Hernández otorga en comodato terreno de su propiedad y la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por su alcalde Don Patricio Contreras Contreras el cual se facilita terreno para instalación de una Sede Social al Centro Desarrollo Social y Cultural La Siete Sector Bernardo O'Higgins.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo SECMUN Dex. Convenios y Contratos
- Hugo Antonio Morales Hernández
- Archivo SECPLA

PCC/GBT /CGG/mlp.-